

**PROCESO ORDINARIO: 110013105029201800534-00**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., junio 23 de 2020, Al despacho de la señora juez con el proceso de la referencia para indicar que la demandada protección no ha allegado la documental solicitada en audiencia celebrada el 29 de enero de 2020.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRA

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., junio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones dispuestas en el acuerdo PSJA20-11567 del 05 de junio de la presente anualidad, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

REQUERIR a la demandada ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A, para que allegue en término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, el cálculo actualizado realizado a la señora SUSANA PAREDEZ GONZALES, el cual fue solicitado en audiencia del 29 de enero de esta anualidad.

La información solicitada podrá ser enviada al correo electrónico del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy**

24 de junio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico N° 68**

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

Secretaria